



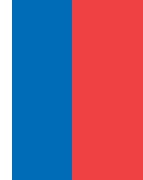
Emergencias

17 julio 2017

Rodrigo Valdés Pulido
Ministro de Hacienda



Marco legal para atender Emergencias



La ley de Presupuestos de cada año incluye en el Ministerio del Interior una asignación presupuestaria para imputar los gastos para atender las situaciones de emergencia, de acuerdo con lo dispuesto en la glosa 09 asociada a la asignación, que en lo fundamental señala:

“Para financiar situaciones de emergencia o gastos no previstos, los que deberán ser definidos por el Ministro o Subsecretario del Interior, pudiendo incluir aportes o donaciones de bienes a países afectados por catástrofes naturales. Los fondos que se pongan a disposición de los organismos del Sector Público, no ingresarán a los presupuestos de éstos.

Las Resoluciones que autoricen gastos para emergencias serán de ejecución inmediata, sin perjuicio del control de legalidad que a posteriori le corresponda a la Contraloría General de la República.

Si el gasto dispuesto excediere el autorizado en este ítem, el exceso deberá regularizarse, mediante modificación presupuestaria ingresada a Contraloría General de la República, dentro de los 60 días siguientes o en su caso, a más tardar el 31 de diciembre.

Los servicios que sean requeridos a otras entidades públicas por alertas decretadas con ocasión de incendios forestales u otros hechos catastróficos, podrán ser contratados con cargo a estos recursos, los que se pondrán a disposición de las referidas entidades.”



Financiamiento Gastos de Emergencias

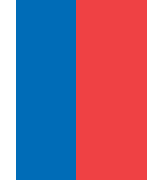


La Ley de Presupuestos, anualmente incluye glosas para el financiamiento de gastos relacionados con emergencias.

- a) En la Subsecretaría de Desarrollo Regional, una glosa asociada a la Provisión Fondo Nacional de Desarrollo Regional señala que "hasta el 50% de estos recursos se podrá traspasar al ítem 24.03.002 del presupuesto de la Subsecretaría del Interior para atender situaciones de emergencia...".
- b) En las glosas comunes de los gobiernos regionales se indica que "hasta un 5% del total de los recursos consultados en la presente ley aprobada por el Congreso Nacional, correspondientes a cada Gobierno Regional, se podrá traspasar a las asignaciones 24.03.002 o 33.03.001 del presupuesto de la Subsecretaría del Interior para enfrentar situaciones de emergencia.".
- c) También disponen de recursos especiales para emergencias los ministerios de Agricultura y de Vivienda, y además, cuentan con algún grado de flexibilidad para operar en los primeros momentos de las emergencias, las instituciones del Ministerio de Obras Públicas.

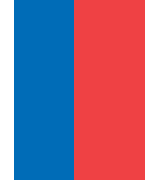


GASTOS ASOCIADOS A INCENDIOS FORESTALES 2017



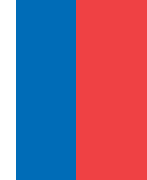
<u>ESTIMACION COSTOS Y FINANCIAMIENTO INCENDIOS FORESTALES 2017</u>			
Componente	Costo millones \$	Financiamiento	
		Reasignación	Adicional
Emergencia	93.867	50.099	43.768
Apoyo Sectores Productivos	39.145	22.749	16.396
Reconstrucción Viviendas	95.372		95.372
Reconstrucción Escuelas y Postas	5.000		5.000
Subsidios Agricultura	8.000		8.000
Reasignaciones CORFO	1.450	1.450	
TOTAL EN MILLONES DE \$	242.834	74.298	168.536
TOTAL EN MILLONES DE US\$	347	106	241





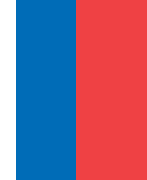
Acciones 2017	Beneficiarios	Cobertura estimada	Costo total estimado (MM\$)	Ejecutor	Propósito
Programa de Inversión Productiva para la reactivación.	PYME	135	2.787	CORFO	Cofinancia proyectos de inversión, hasta MM\$ 20, tope 40%, del cual un 40% puede ser capital de trabajo. Ventas entre UF 10.000 y 40.000.
Desarrollo de plataforma informática			200	CORFO	En conjunto con CONAF, destinada a la entrega de información a privados interesados en el financiamiento de fondos de inversión para la restitución de plantaciones forestales de pequeños propietarios afectados.
Programa de apoyo a la reactivación	MIPE	270	1.393	CORFO	Cofinanciamiento para asistencia técnica, capacitación y consultoría de hasta M\$ 1.000 además de un proyecto de inversión, hasta M\$ 2.400, tope 50% del cual un 20% puede ser capital de trabajo. Dirigido a empresas con ventas entre UF 600 y UF 5.000.
Agencia Cambio Climático y Sustentabilidad			120	CORFO	Contratación de consultorías por un período de 8 meses, más el traslado, organización y mesas de trabajo en 5 comunas (Vichuquén, Licantén, Hualañe y Curepto y Constitución) destinadas a organizar a empresas, comunidades y organismos públicos en la prevención de incendios e instalar capacidades de respuesta temprana ante eventuales brotes.





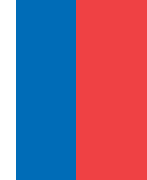
Acciones 2017	Beneficiarios	Cobertura estimada	Costo total estimado (MM\$)	Ejecutor	Propósito
Rehabilitación de suelos y replantación de especies comerciales y Recuperación de las capacidades de la industria prestadora de servicios forestales.	Medianos Propietarios Forestales	10.000 has.	1.450	CORFO	Desarrollo de Fondo de Inversión para reforestación (a través de replantación) por entre MMUS\$ 120 - 160, que permita e incentive a las PYMES forestales a continuar en el rubro - Bajo la Línea.. Capacitar personal para empresas contratistas silvícolas. Línea de apoyo para la función de estructuración del portafolio de inversiones. Programas de apoyo a los aserraderos para adaptación tecnológica para tratar madera quemada. Desarrollo de un programa especial de producción de plantas de pino . Proyecto Tecnológico para adaptar maquinaria para descortezado de madera quemada .
Programa Reemprende	MIPE	150	1.500	SERCOTE C	Subsidio de hasta M\$ 4.000 con el que se podrá cubrir la adquisición de activos fijos productivos y de funcionamiento (maquinarias, equipos, herramientas y muebles), capital de trabajo (mercaderías y materias primas) y arriendo de inmuebles.
Total Economía			7.450		





Acciones 2017	Beneficiarios	Cobertura estimada	Costo total estimado (MM\$)	Ejecutor	Propósito
Bono Compensatorio	Pequeño productor	2.500 - 3.500	4.000	INDAP	Correponde a un bono que compense la pérdida del agricultor de sus ingresos corrientes, por tanto, de la manutención familiar. El Bono tendrá un monto máximo de M\$1.600 por agricultor; se entregará en dinero o especie, previa comprobación de su situación patrimonial y de ingresos.
Bono Reconstrucción	Pequeño productor	2.500 - 3.500	16.896	INDAP	Apoyar la reconstrucción de las capacidades productivas de los agricultores afectados. Este financiamiento cubre materiales de construcción para cercos, bodegas, invernaderos, materiales para riego, compra de infraestructura básica, bombas de espaldas, herramientas, plantas de viveros y otros. Se propone entregar a cada agricultor un bono diferenciado, que cubra un porcentaje de las pérdidas de activos, con un límite máximo de hasta M\$ 5.000..
Concursos especiales Ley 18.450	Pequeño productor	700-800	7.350	CNR	Dirigidos a pequeños productores agrícolas INDAP y no INDAP (como comunidades indígenas o asociaciones indígenas cuyos predios no superen las 12 hectáreas de riego básico y que sus ingresos de ventas u otros sean inferior a UF 2.400), pequeños empresarios agrícolas y empresarios medianos, para reponer las capacidades de riego dañadas, en el marco de la ley.

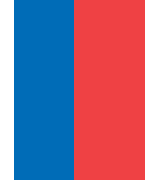




Acciones 2017	Beneficiarios	Cobertura estimada	Costo total estimado (MM\$)	Ejecutor	Propósito
Obras de protección del suelo	Pequeños Propietarios Forestales	2.500	2.500	CONAF	A través de la CONAF, se entregará un incentivo a los pequeños propietarios forestales para la recuperación de su patrimonio forestal afectado. Se entregará apoyo y orientación a los propietarios para que realicen obras de protección del suelo.
Rehabilitación de suelos y restauración ecológica en el marco de la Ley de Bosque Nativo.	Pequeños Propietarios Forestales	2.500 has.	2.500	CONAF	Mediante concurso que convocará a pequeños y medianos propietarios, se entregará un incentivo para el manejo restaurativo y enriquecimiento de las zonas de bosque nativos afectadas, control de especies invasoras e instalación de cercos para exclusión de ganado. Se bonificará un máximo de 5 hectáreas por productor, como apoyo a las tareas de restauración y recuperación del bosque nativo.
Apoyo a la replantación	Pequeños Propietarios Forestales	2.500 has.	3.000	CONAF	Se entregará un subsidio por hectárea, para volteo y trozado; ordenamiento de desechos y preparación de suelos; plantación. Se plantará entre 5 y 10 hectáreas por propietario, con el fin de maximizar la cobertura de pequeños propietarios. Estas acciones se ejecutarán por la vía de licitación de servicios con contratistas.
Total Agricultura			36.246		

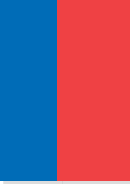


SUBSECRETARÍA INTERIOR



	Millones \$
-Bono de enseres y otros usos por \$1.000.000 (\$ 1,744 millones para familias que declaran vivienda totalmente destruida según FIBE y \$ 200 millones para otras ayudas).	1.944
-Fuerzas Armadas	1.800
-Ministerio de Obras Públicas	6.500
*Dirección de Vialidad	6.000
*Dirección de Obras Hidráulicas	500
-Oficina Nacional de Emergencia : Ayuda Humanitaria y operaciones de emergencia	7.000
-Bomberos de Chile: Operaciones de emergencia	6.000
-Corporación Nacional Forestal: operaciones de emergencia	17.500
-Alto del Carmen y Valparaiso	5.200
-Estimación aeronaves estacionadas resto temporada	10.000
Total Subsecretaría Interior	55.944





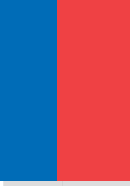
	Millones \$
MINISTERIO DE VIVIENDA	95.372
H Máx: Incluye reconstrucción definitiva \$ 66,227 millones y transición \$29,145 millones	
MINISTERIO DEL TRABAJO	4.899
	3.006
Empleos de Emergencia supone 1500 empleos por 12 meses, 1/2 jornada	
Retención 1.000 empleos	1.893
SALUD Y EDUCACIÓN	5.000
Margen de error en la estimación y otros no considerados	37.923
Total Otros	143.194





Ejecución al mes de mayo 2017

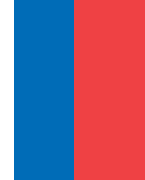
Gasto devengado a mayo 2017



	millones \$
Poder Judicial	50
Interior	14.569
-Programa de Mejoramiento Urbano	2.226
-Programa de Mejoramiento de Barrios	473
Valparaíso	2.216
Reparaciones albergue	5
Reposición de alumbrado público	15
Arriendo de maquinaria, baños químicos y otros	192
Adquisición de Viviendas de Emergencia	540
Bono de Acogida o arriendo	900
Bono enseres	366
Artículos de emergencia, demolición, baños químicos y habilitación barrio santa maría	197
O'Higgins	268
Bono Jefes de 50 Familia	50
Adquisición de alimento para ganado	200
Bono de Enseres y Otros 18 beneficiarios	18
Maule	3.269
Bono Jefes de 11 Familia	11
Bono de enseres 1093 beneficiarios	1.093
Bono de Enseres y Otros 200 beneficiarios	200
Bono de Enseres y Otros 106 beneficiarios	106
Bono de Arriendo 500 beneficiarios	200



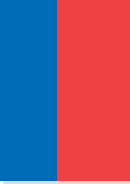
Gasto devengado a mayo 2017



	millones \$
Interior	14.569
Bono de Apoyo Habitacional Transitorio 400 beneficiarios x M\$ 400	160
Hora de vuelo	39
Hora de vuelo	1
Subsidios de Residencia 946 beneficiarios	946
Bono de Enseres 92 Personas	92
Bono de Residencia 58 personas x M\$400	23
Bono de apoyo habitacional transitorio 362 personas	362
Hora de vuelo	36
Biobío	473
Bono de enseres 200 beneficiarios	200
Bono de enseres 190 beneficiados	190
Bono de Arriendo 158 beneficiarios	63
Habilitación de Pozo	4
Habilitación de Pozo	4
Adquisición Protector Solar	2
Adquisición de Bomba dosificadora de Cloro	1
Habilitación de pozo	10
Nivel Central	5.643
ONEMI - Servicios aéreos, materiales, insumos y cualquier otro para atención de emergencia	5.000
CARABINEROS - Reembolso por gasto por incendios forestales	626
FACH: Instalación de toldo tipo Domo	18



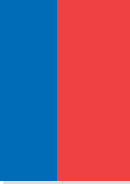
Gasto devengado a mayo 2017



	-millones de \$-
Economía	1.612
Corfo	1.158
- Programa de Apoyo a la Inversión Productiva para la Reactivación	810
-PAR - Programa de Apoyo a la Reactivación	347
-Agencia Cambio Climático y Sustentabilidad	2
Sercotec	454
-Programa Reemprende	454
Justicia	11
M\$ 4.367: Mascarillas y alcohol gel para los Centros de la zona sur (SENAME). M\$ 745 : Viáticos Seremías (Subsecretaría de Justicia). M\$ 6.310: Gastos SRCEI.	11
Obras Públicas	841



Gasto devengado a mayo 2017



	-millones de \$-
Agricultura	9.504
Subsecretaría	3.132
-Bono compensatorio Forestal	382
-Apoyo rehabilitación y plantación	2.750
Indap	6.348
-Bono compensatorio	5.291
-Bono Reconstrucción	792
Operativos Sanitarios	47
-Operación	217
Conaf	24
-Catastro	24
Trabajo	719
Subsecretaría del Trabajo - PROEMPLEO	182
SENCE	537
Desarrollo Social	719
Subsecretaría de Servicios Sociales	17
Fondo de Solidaridad e Inversión Social	672
Instituto Nacional de la Juventud	15
Corporación Nacional de Desarrollo Indígena	15
Total Ejecución a mayo	28.025

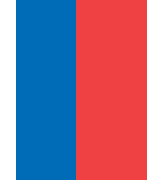




GASTOS PARA EMERGENCIAS Y RECONSTRUCCIÓN 2010-2016



GASTOS PARA EMERGENCIAS Y RECONSTRUCCIÓN 2010-2016



Miles \$ 2017

Ministerio s	Terremoto 27F-2010	Terremoto ZN-2014	Incendio 2014	Aluvión 2015	Actividad volcánica	Terremoto Coquimbo	Marea Roja y otros	Total presupuesto 2016
2010	842.365.376							842.365.376
2011	827.546.125							827.546.125
2012	934.040.126							934.040.126
2013	666.404.273							666.404.273
2014	294.416.318	41.861.741	26.899.441		335.325			363.512.826
2015	114.836.604	102.532.086	34.378.472	187.712.415	5.255.881	18.440.754	3.016.008	466.172.221
2016	86.773.239	69.685.697	31.581.823	125.814.889	1.433.839	18.620.201	17.095.334	351.005.022
Total	3.845.317.628	257.706.160	120.134.490	367.602.505	7.025.046	75.441.339	20.111.363	4.693.338.532

